

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	id.
Cuarto plana	375	id.
Línea	15	id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	•

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

• • 80 • • atrasado

Núm. 2.977

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegria, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

23 DE JUNIO DE 1988

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

Nasser Soussi; Omar Chanhim, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal a Mustafa Akhannouss, instruyendole del derecho que tiene a ejercitar las acciones civiles y penales que proceda.

Melilla a seis de Junio de 1988

(2) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de junio actual, núm. 140, anuncio de este Ayuntamiento sobre convocatoria de concurso público para contratación de los servicios de mantenimiento de la red de alcantarillado de la Ciudad, se hace público que el próximo día 5 de julio, a las doce horas, finaliza el plazo de presentación de plicas, en el Negociado de Contratación.

En dicho Negociado, de diez a trece, durante los días hábiles, se encuentra de manifiesto en el expediente para su examen y estudio por quienes estuvieren interesados en la presentación de ofertas.

Melilla, 21 de Junio de 1988.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Distrito de Melilla

EDICTO

En virtud de lo acordado en el Sumario 38-88 seguido por delito de Robo contra Yamal Mohamed Mohand;

Juzgado de Instrucción de Melilla

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Señor Magistrado Juez don José M^a Treviño Muñoz en Propuesta de providencia de esta fecha dictada en rollo de apelación número 2-88, dimanante del juicio de faltas n.º 210-85 por supuesto delito de imprudencia en resultado de muerte, se cita a los que luego se dirán para que comparezcan a la vista señalada para el próximo día ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, a las Diez horas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel, Joaquín, Dolores, Juana, Emilio y M.^a Luisa Fernández Biezma y a los demás herederos y causahabientes de D.^a Isabel Biezma Rodríguez, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Melilla, a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERIA TERRITORIAL

E D I C T O

Don José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Melilla.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se siguen contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por parte los que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente:

«Providencia»: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 716-1986, de 7 de Marzo vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 106, apartado 1, de la citada disposición reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excm. Corporación Municipal, para que en el término de 8 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Periodo	Principal
Amparo del Rio Muro	Pedro Segura, 3	01-86	9.366
»	»	02-12-86	123.631
José María Savall Pérez	Jimenez e Iglesias, 40	04-12-85	91.368
David Hen Vasanish	Cándido Lobera, 19	08-86	6.274
Houbida Mohamedi Amar	Jiménez e Iglesias, 40	09-86	11.239
Mimun Abderrazak Mohamed	Palencia, 44	06-87	31.725
»	»	07-87	31.566
Malika Abdelkader Mohamed	Palencia, 21	06-12-86	78.674
Moh Mohamed Mizzian	Crta. Cabrerizas, 34	08-86	90.823
»	»	10-86	92.281
Esther Bunan Cohen	Viv. Rusadir, Edf. Salinas, 3° C	06-12-85	71.064
»	»	01-07-86	78.782
Const. Bien. Cdad.			
Bienestar	Carlos de Arellano, 22	11-86-02-87	360.000
Angel Jiménez Expósito	Balneario Municipal n.º 1	06-87	63.453
Braulio Pereira Rodríguez	Pl. Velázquez, 5	10-12-86	33.717
Amalia Carmona Belmonte	Gran Capitán, 5	01-12-84	91.094
»	»	01-12-85	121.824
Manuel Varela López	Gral. Macías, 3, 1º I	04-12-83	41.677
»	»	01-12-84	91.094
»	»	01-12-85	121.824
Azucena Martínez Corbella	Orense, 25	11-83	4.630
Juan José Bernal Calvo	Ejército Español, 7	10-12-85	30.456
Dolores Martín Avila	Tte. Col. Seguí, 15	07-86	11.239
Teresa Estrada Bano	Crta. Farhana «El Azahar»	07-86	11.239
Malika Mohamed Al-lal	Ejército Español, 6, 3º	01-86	11.239
Rabíaa Haddu Mohamed	López Moreno, 14	08-09-86	22.478
Yamina Mohatar Mohamed	Gral. Margallo, 102	03-86	11.239
José Bermudez González	Crta. Alfonso XIII, s-n	04-09-86	50.000

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(4) El Recaudador Ejecutivo, Firmado: José Fco. Segura Sánchez.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha, recaído en los autos de divorcio seguidos al núm. 203 de 1988, a instancia de D.ª Malica Mohamed Moh, representada por el Procurador D. Fernando Cabo Tuero contra D. Mohamed Belhuman Hamida y el Ministerio Fiscal; se emplaza a Vd., para que en el término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Mohamed Belhuman Hamida en ignorado paradero, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y documentos, libro el presente en Melilla a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por Contratación Directa con Promoción de Ofertas de Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa y Material de Papelería, para el mes de Agosto de 1988.

Hasta las 12 horas del día 4 de Julio de 1988, se admiten proposiciones, que se entregarán en duplicado Ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio, como asimismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas en sobres cerrados y lacrados

Igualmente, en sobres cerrados y lacrados, se entregarán los documentos siguientes:

Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades, en el momento de la entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de la J. Contratación de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 17 de Junio de 1988.

(6) El T. Col. Jefe de la Pl. M. Ad., Fdo.: Manuel Rodríguez Martín.

Ministerio de Educación y Ciencia

DIRECCION PROVINCIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

Ante la imposibilidad de comunicar personalmente al empresario don José Luis García Guirado, representante legal de la empresa DELTA - 2, S. A., provisto de D. N. I. 45.250.162, con domicilio en Melilla, Calle General Prim, 24, y de conformidad con el art. 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público lo siguiente:

«El día 10 de marzo de 1988 esta Dirección Provincial acordó resolver el contrato de obras de nueva construcción de cuatro unidades de Preescolar del Colegio público «León Solá», adjudicado a la empresa DELTA—2, S. A.

De conformidad con el apartado 3 de la citada Resolución, debe procederse a la recepción única y definitiva de la obra.

Se convoca al representante de la empresa adjudicataria para que asista a dicho acto, que tendrá lugar el día 28 del actual a las 10,30 horas. Para su información, se le comunica que la liquidación final y medición de la obra ejecutada se encuentra a su disposición en el Negociado de Contratación de esta Dirección Provincial».

Para que surta los efectos de notificación, se expide el presente en Melilla a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Melilla, 20 de junio de 1988

(7) La Directora Provincial, Firmado: Myriam Couvidat Suder.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

INSTITUTO MUNICIPAL DE HIGIENE

A V I S O

Se pone en conocimiento del vecindario que el día 28 del mes de Junio, se iniciará la Campaña de Desratización de la Ciudad, por lo que se ruega su colaboración a fin de que pongan el máximo cuidado en cerrar las bolsas de basura depositándolas dentro de los contenedores y evitando esparcir desperdicios en los alrededores de éstos, así como en solares y vertederos clandestinos.

Asimismo pueden avisar al teléfono 681140-Ext. 162 si en algún lugar han detectado la presencia de ratas.

(8)

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Se convoca la provisión, con carácter interino y con carácter temporal laboral, de las plazas que a continuación se indican, hasta su provisión en propiedad, con los siguientes requisitos:

— Provisión de Plazas con carácter Interino.

5 Auxiliares de Administración:

Se exige el título de Graduado Escolar o estar en condiciones de poseerlo antes del término de presentación de instancias:

Las Pruebas consistirán en:

a) Cuestionario de test psicotécnico, con respuestas alternativas y por el tiempo que el tribunal determine.

b) Corregir un texto facilitado por el tribunal sin signo alguno de puntuación y transcribirlo a máquina, en el tiempo que igualmente determine el tribunal.

1 Técnico Economista.

Se exige Título de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Las Pruebas Consistirán en:

a) Concurso, en el que se valorará curriculum vitae y méritos presentados por los aspirantes, hasta un máximo del 40 por ciento de la puntuación.

b) Ejercicio práctico que consistirá en un supuesto de Contabilidad General. La valoración de éste ejercicio será del 60 por ciento de la puntuación total.

4 Subalternos

Se exige título de certificado de escolaridad o equivalente.

Las Pruebas consistirán en:

a) Cuestionario psicotécnico, con respuestas alternativas y por el tiempo que designe el tribunal.

b) Se celebrará una prueba de aptitud sobre conocimientos propios del puesto.

1 Oficial Auxiliar Capataz Jardines

Se exige título de Graduado Escolar o equivalente.

La Prueba consistirá en:

a) Cuestionario psicotécnico, que se valorará hasta un 40 por ciento de la puntuación total.

b) Ejercicio teórico-práctico que se valorará hasta el 60 por ciento de la puntuación total.

Provisión de Plazas con carácter Laboral Temporal:

1 Asistente Social

Se exigirá título de Asistente Social.

Las Pruebas consistirá en:

a) Test psicotécnico que se valorará hasta el 60 % de la puntuación total.

b) Concurso, a la vista de curriculum vitae y méritos que aporten los aspirantes, que se valorará hasta el 40 % de la puntuación.

1 Administrativo Oficina Municipal Información Consumidor.

Se exigirá título de B.U.P. o F.P. 2º Grado o equivalente.

Las Pruebas consistirán en:

a) Test psicotécnico que se valorará hasta el 60 % de la puntuación total.

b) Concurso, a la vista de curriculum vitae y méritos que aporten los aspirantes, que se valorará hasta el 40 por ciento de la puntuación.

1 Administrativo

Se exigirá título de B.U.P. o F.P. 2º Grado o equivalente.

Las Pruebas consistirán en:

a) Test psicotécnico que se valorará hasta el 60 por ciento de la puntuación.

b) Concurso, a la vista de curriculum vitae y méritos que aporten los aspirantes, que se valorará hasta el 40 por ciento de la puntuación.

1 Medico

Se exigirá el título correspondiente.

a) Test psicotécnico que se valorará hasta el 60 por ciento de la puntuación.

b) Concurso, a la vista de curriculum vitae y méritos que aporten los aspirantes, que se valorará hasta el 40 por ciento de la puntuación.

OBSERVACIONES

a) La duración de estos nombramientos será hasta la provisión de las plazas en propiedad, siempre que no sean expedientados los que resulten nombrados o que no se consideren necesarios sus servicios

b) La edad de participación de los aspirantes a estas plazas será la comprendida entre los 18 y 55 años.

c) El plazo de presentación de instancias será de 10 días.

d) Las instancias solicitando tomar parte se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde, y se presentarán en el Registro General de la Corporación, a contar del día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de junio de 1988

(9)